



AUTORIZACIÓN PATERNA JUEGOS ESCOLARES

D./D^a..... con DNI/NIE como padre,
madre o tutor/a de....., nacido/a el día de
de y con DNI /Pasaporte/NIE (*)y como participante de la entidad
.....,

Autoriza a participar en los Juegos Escolares del Ayuntamiento de Salamanca aceptando la reglamentación general contenida en la Convocatoria** así como toda la normativa complementaria que se publique.

Consiente de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, a la incorporación de los datos personales de este participante a una base de datos, cuyo responsable es el Ayuntamiento de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, se autoriza EXPRESAMENTE a que las Entidades Organizadoras (Ayuntamiento de Salamanca y/o Diputación de Salamanca) puedan publicar listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o internet.

Consiente y autoriza según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, a que los datos e imágenes del menor puedan ser publicados o difundidos por las entidades organizadoras (Ayuntamiento de Salamanca y Diputación de Salamanca) a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.

Salamanca a..... de..... de

Firma del padre/madre o tutor/a.

* Dato obligatorio para las categorías INFANTIL, CADETE y JUVENIL (que corresponden a los nacidos en el año 2010 y anteriores). En las categorías PREBENJAMÍN, BENJAMÍN y ALEVÍN (que corresponden a los nacidos en el año 2012 y posteriores), si el participante carece de este documento, este espacio se debe dejar en blanco.

** Puede consultar la convocatoria de Juegos Escolares a través del siguiente enlace:

<http://deportes.cms.aytosa.inet/es/juegos Escolares/normativajuegos Escolares/>

Puede consultar la cobertura de riesgo deportivo a través del siguiente enlace

<http://deportes.cms.aytosa.inet/es/juegos Escolares/normativajuegos Escolares/>



Esta autorización deberá mantenerse y custodiarse **por la Entidad Participante** a lo largo de todo el curso correspondiente a los Juegos Escolares 2022/2023 y constituirá prueba de la autorización que los padres, tutores o responsables de los menores confieren a estos, para participar en los Juegos Escolares, de acuerdo a toda la normativa prevista en la Convocatoria y reglamentos desarrolladores que la acompañan.